

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 600

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL MAPA
HIPSOMÉTRICO DEL EXTREMO ORIENTAL DE LA ISLA DE
GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO, PUBLICADO POR LA
ASOCIACIÓN CIVIL CONSERVACIÓN DE PENÍNSULA MITRE.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº: 3 y 1

Orden del día Nº:

Ab 600/21 3, 1



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
INTERBLOQUE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
16 DIC 2021	
MESA DE ENTRADA	
N°.....	Hs..... FIRMA:.....



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

Por medio del presente proyecto proponemos declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre y tal como fuera solicitado mediante nota recibida en despacho que se adjunta a la presente. La finalidad de la misma es que el mapa aporte una herramienta de conocimiento de la península, de la provincia y de sus valores a toda la sociedad fueguina.

Este mapa cartográfico a escala 1:100.000 hace foco en la región de Península Mitre, ha sido elaborado sobre imágenes satelitales de alta resolución y compila la información cartográfica publicada por el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio de Hidrografía Naval y numerosas fuentes históricas. El mapa se ajusta a la representación oficial del territorio de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por ley N° 22963 y su impresión ha sido aprobada por Expte. EX2021-84309624-APN-DNS#IGN, del 20 de septiembre del corriente. Actualmente puede accederse al mapa desde el sitio web de la Asociación: <https://peninsulamitre.org/mapa-de-peninsula-mitre/>, y asimismo puede adquirirse una versión para impresión con un mínimo aporte económico necesario para solventar los numerosos proyectos de investigación, conservación y divulgación que la asociación lleva adelante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



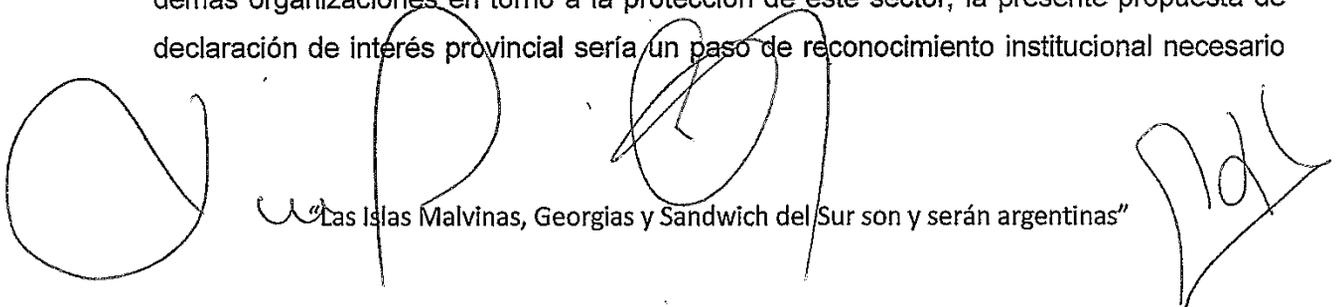
"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
INTERBLOQUE

Desde la década de 1980 la ciudadanía de la provincia viene forjando un proceso de descubrimiento y protección de los valores naturales, culturales e históricos de la Península Mitre. Con la creación del "Programa del Extremo Oriental del Archipiélago Fueguino" (PEOAF) bajo la conducción de Oscar Zanola -primer director del Museo Territorial, hoy Museo del Fin del Mundo- y los numerosos proyectos de investigación que ininterrumpidamente fueron sumándose, pertenecientes a otras instituciones como el CADIC y la UNTDF entre otros; investigadores y profesionales de distintas disciplinas vienen dedicando su trabajo en diferentes campos de las ciencias y en numerosas locaciones de la península, a aportar nueva información sobre los valores ecológicos, biológicos, culturales e históricos del área, resguardada solo por su dificultad de acceso, y que justifican la importancia de su protección legal, un asunto de interés primordial para la sociedad fueguina.

De esa manera, y con la Resolución N° 01/91 de la Subsecretaría de Planeamiento para la regulación y conservación del área hasta el decreto provincial número 1710 del año 2020 que declara de interés ambiental el sector marino y terrestre denominado Península Mitre y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción y Ambiente, se ha puesto en la agenda política la necesidad de la conservación de este espacio tanpreciado. Por su parte, la sociedad civil se ha movilizado con una primera presentación del proyecto de ley en el año 2002, un importante impulso al mismo en 2018 y la firma ante escribana pública de una proclama popular que declara a Península Mitre como Área Natural Protegida.

La Asociación Civil Conservación de Península Mitre acompaña estas acciones que desde la sociedad civil se vienen trabajando en conjunto con el Estado para la protección y acceso sostenible de una de las áreas agrestes más importantes de la provincia. Bajo el lema "conocer para cuidar" que enarbola la Asociación junto a las demás organizaciones en torno a la protección de este sector, la presente propuesta de declaración de interés provincial sería un paso de reconocimiento institucional necesario



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
INTERBLOQUE



para acompañar el proceso de distribución del mapa en instituciones y ámbitos afines a la temática de protección de Península Mitre en la provincia.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

Artículo 1°. – Declarar de Interés Provincial el Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre y aprobado por Expte. EX2021-84309624-APN-DNS#IGN, del Instituto Geográfico Nacional.

Artículo 2°. – Hágase entrega de una copia protocolar de la presente a la Lic. Lola Urruty, en su carácter de responsable de la Subcomisión de Proyectos Educativos de la Asociación Conservación de Península Mitre

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

15.12.21
13:45 hs.



Ushuaia, 12 de diciembre de 2021
Referencia: Declaratoria de interés Provincial al Mapa de Península
Mitre de la ACCPM



Legislatura Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Sra. Legisladora Provincial María Laura Colazo
S. / D.

Por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de presentar el **Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego** recientemente publicado por la Asociación Civil Conservación de Península Mitre, y **solicitar para dicha publicación la Declaratoria de Interés Provincial**. Adjuntamos a esta nota una imagen ilustrativa.

Este mapa cartográfico a escala 1:100.000 hace foco en la región de Península Mitre, objeto de conservación de nuestra Asociación. El mismo fue elaborado sobre imágenes satelitales de alta resolución, y compila la información cartográfica publicada por el Instituto Geográfico Nacional, el Servicio de Hidrografía Naval, y numerosas fuentes históricas. Se incluyeron asimismo topónimos de uso corriente, recabados mediante el contacto directo de miembros de nuestra Asociación con antiguos y actuales pobladores, así como con asiduos visitantes de la Península Mitre. El mapa se ajusta a la representación oficial del territorio de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por Ley N° 22.963 y su impresión ha sido aprobada por Expte. N° EX-2021-84309624- -APN-DNSG#IGN, de fecha 20/09/2021.

Desde la década de 1980 los ciudadanos de Tierra del Fuego venimos forjando un proceso de descubrimiento y protección de los valores naturales, culturales e históricos de la Península Mitre. Con la creación del "Programa del Extremo Oriental del Archipiélago Fueguino" (PEOAF) bajo la conducción de Oscar Zanola -primer director del Museo Territorial, hoy Museo del Fin del Mundo- y los numerosos proyectos de investigación que ininterrumpidamente fueron sumándose, pertenecientes a otras instituciones como el CADIC y la UNTDF entre otros; investigadores y profesionales de distintas disciplinas vienen dedicando su trabajo en diferentes campos de las ciencias y en numerosas locaciones de la península, a aportar nueva información sobre los valores ecológicos, biológicos, culturales e históricos del área, resguardada solo por su dificultad de acceso, y que justifican la importancia de su protección legal, un asunto de interés para la sociedad fueguina.

ASOCIACIÓN CIVIL CONSERVACIÓN PENÍNSULA MITRE

www.peninsulamitre.org

peninsulamitre@gmail.com

Desde antes del proceso de provincialización con la Resolución N° 01/91 de la Subsecretaría de Planeamiento, para la regulación y conservación del área, hasta el decreto provincial número 1710 del año 2020 -que declara de interés ambiental el sector marino y terrestre denominado Península Mitre y designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Producción y Ambiente- la sociedad civil se ha movilizó con una primera presentación del proyecto de ley en el año 2002, un importante impulso al mismo en 2018 y la firma con la certificación de una escribana pública de una proclama popular que declara a Península Mitre como Área Natural Protegida.



• **Nuestra Asociación encauza hoy estas acciones que desde la sociedad civil se vienen trabajando en conjunto con el Estado para la protección y acceso sostenible de una de las áreas agrestes más importantes de la provincia, y nos enorgullece presentar un mapa actualizado de la misma, y un trabajo extenso de relevamiento toponímico.**

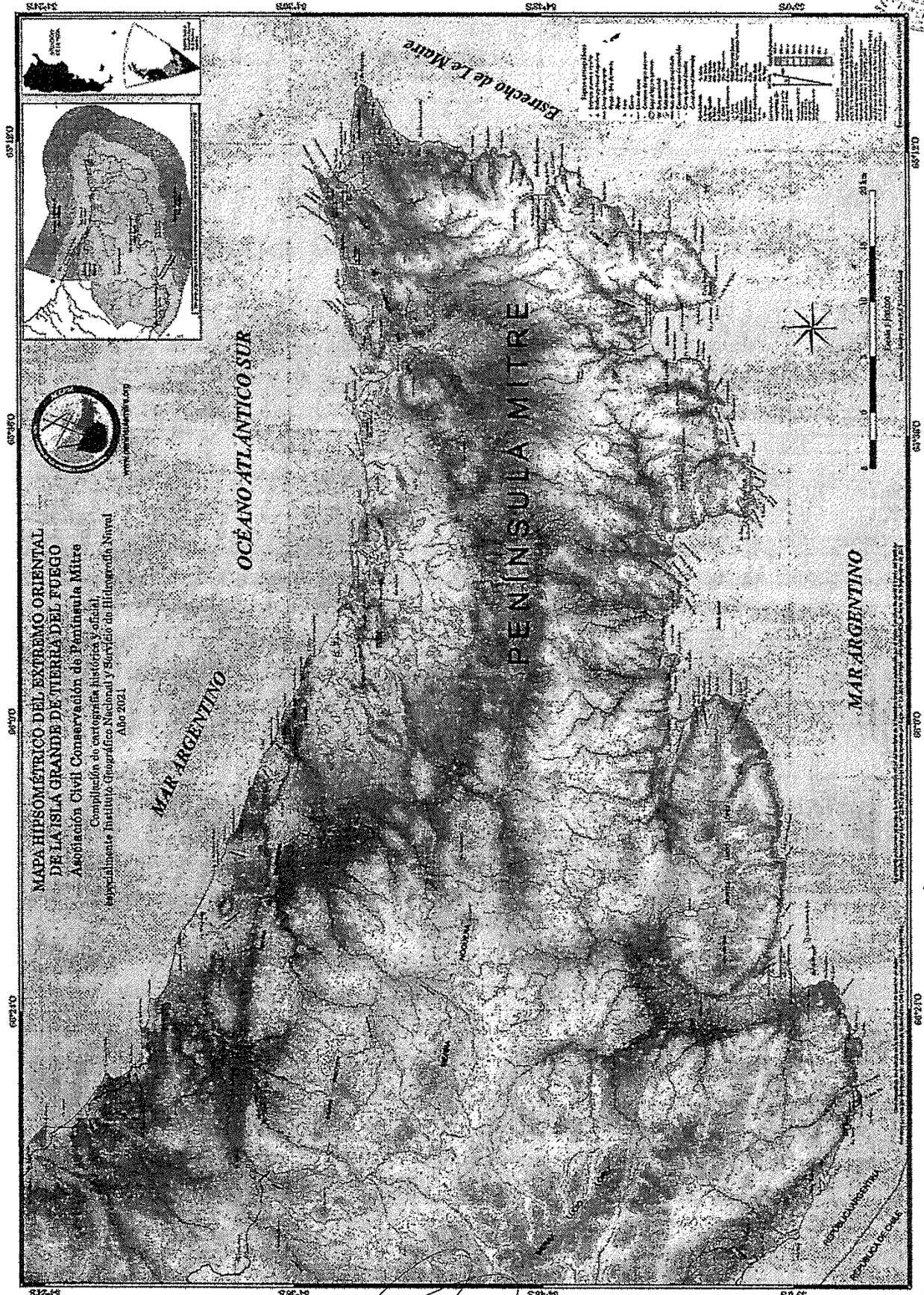
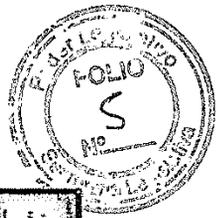
Bajo el lema "conocer para cuidar" la **declaratoria de interés provincial sería un paso de reconocimiento institucional necesario para acompañar el proceso de distribución del mismo en instituciones y ámbitos afines al tema de nuestra provincia.** Nuestra finalidad es que el mapa aporte una herramienta de conocimiento de la península, de la provincia y de sus valores, a toda la sociedad fueguina, por lo que en este momento puede accederse al mismo desde nuestro sitio web (<https://peninsulamitre.org/mapa-de-peninsula-mitre/>) y asimismo puede adquirirse una versión para impresión con un mínimo aporte económico necesario para solventar los numerosos proyectos de investigación, conservación y divulgación que nuestra asociación lleva adelante.

Lic. Lola Urruty
Subcomisión Proyectos Educativos
Asociación Civil Conservación Península Mitre
+54 9 20901 466313

ASOCIACIÓN CIVIL CONSERVACIÓN PENÍNSULA MITRE

www.peninsulamitre.org

peninsulamitre@gmail.com



MAPA HIPSOMÉTRICO DEL EXTREMO ORIENTAL DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO
Asociación Civil Conservación de Península Mitre
Compilación de cartografía histórica y actual.
Especialmente Instituto Geográfico Nacional y Servicio de Hidrografía Naval
Año 2021
www.peninsulamitre.org

MAR ARGENTINO
OCEANO ATLANTICO SUR
PENINSULA MITRE
MAR ARGENTINO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-88402685-APN-DNSG#IGN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 20 de Septiembre de 2021

Referencia: Certificado de Autorización de Impresión - ASOCIACIÓN CIVIL CONSERVACIÓN DE PENÍNSULA MITRE - EX-2021-84309624- -APN-DNSG#IGN

Certificado de Autorización de Impresión

Datos de la obra

Tipo de obra: Mapa

Título de la obra: MAPA HIPSOMÉTRICO DEL EXTREMO ORIENTAL DE LA ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO

Descripción de la obra: Mapa hipsométrico del extremo oriental de la Isla Grande de Tierra del Fuego, elaborado en base a información del Servicio de Hidrografía Naval, del Instituto Geográfico Nacional y de documentación histórica.

El mapa se publicará en versión digital en la página web de la Asociación Civil Conservación de Península Mitre (www.peninsulamitre.org), donde se podrá descargar gratuitamente una versión legible en formato jpg de baja resolución. Asimismo, los usuarios tendrán la posibilidad de comprar la descarga de una versión de alta resolución para imprimir, de tamaño aproximado 85 cm x 110 cm. En ningún caso la Asociación comercializaría el mapa impreso, solamente en su versión digital.

Autor de la obra: Pablo Torres Carbonell.

Nombre de la empresa/editorial: Asociación Civil Conservación de Península Mitre.

Fecha de la edición: 2021

Número de edición/versión (si no aplica, colocar valor 0): 1

Cantidad de páginas (si no aplica, colocar valor 0): 1



Observaciones:

El presente documento certifica que ha sido AUTORIZADA la impresión de la obra por el IGN.

En la impresión de la obra se debe incluir en el apartado de legales la siguiente inscripción en forma clara y visible de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 24.943: "La presente publicación se ajusta a la representación oficial del territorio de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por Ley N° 22.963 y su impresión ha sido aprobada por Expte. N°..., de fecha...", siendo el número de expediente el que surge del presente trámite.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.09.20 10:15:52 -03:00

Maria Dolores PUENTE
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Servicios Geográficos
Instituto Geográfico Nacional

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.09.20 10:15:53 -03:00